

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de
HOSPITAL DEL RÍO HOSPIRÍO S. A.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Hospital del Río Hospirío S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes, que podrían haberse considerado necesarios, si no tuviésemos la limitación, y excepto por los efectos en el activo y patrimonio indicados en la sección "*fundamento de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Hospital del Río Hospirío S. A.**, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

Hasta el 3 de marzo de 2017 (fecha de conclusión de la auditoría), no hemos recibido del Fideicomiso Mercantil Hospital Universitario del Río, la respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos de cuentas por cobrar, patrimonio autónomo y cuenta por pagar detallados en las notas 9, 10 y 23, y no nos ha sido posible satisfacernos por otros medios sobre de la razonabilidad de los saldos registrados.

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta del activo "derechos fiduciarios" incluye USD 9.487.735, que corresponde al registro de un avalúo de los inmuebles (terreno y edificios) de propiedad del Fideicomiso Mercantil Hospital Universitario del Río HUR, realizado el 1 de enero de 2011 cuya contra partida es la cuenta del patrimonio "Reserva por Revaluación de Propiedades Planta y Equipo", situación que origina sobrevaloración del activo y del patrimonio en ese valor.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Informe de los auditores independientes del año anterior

Los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor independiente, quien expresó una opinión modificada

sobre dichos estados financieros el 10 de mayo de 2016; dicha salvedad es la siguiente:

"El Fideicomiso Mercantil Hospital Universitario del Río FMHUR, no nos ha proporcionado los estados financieros auditados, así como tampoco hemos recibido contestación a nuestra solicitud de confirmación de saldos por cobrar y pagar y patrimonio autónomo, por lo que no nos ha sido posible satisfacernos de la correspondencia de los saldos que se presentan en el estado de situación financiera de **HOSPITAL DEL RÍO HOSPIRÍO S. A.**, al 31 de diciembre de 2015. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados."

"Fuimos contratados como auditores de la Compañía **HOSPITAL DEL RÍO HOSPIRÍO S. A.**, fecha posterior al inventario físico efectuado por la Compañía, el cual fue realizado en noviembre 30 de 2015, por lo que no pudimos observar los inventarios físicos realizados por la Compañía, puesto que los inventarios afectan la determinación de los resultados operacionales obtenidos por la Compañía no pudimos determinar si hubieran sido necesarios ajustes para la determinación del resultado. Esta situación constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo de auditoría."

Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude

es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración, de las bases contables del negocio en marcha y, con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno del **Hospital del Río Hospirío S. A.** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre: deficiencias en el control interno y cumplimiento de las obligaciones tributarias por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2016, son emitidos por separado.

Bestpoint Cía. Ltda.

SC - RNAE - 737

Jorge Loja Criollo

Socio

Registro CPA. No. 25.666

Sandro Pillco Bacuillma

Gerente

Registro CPA. No. 36.323

Cuenca, 3 de marzo de 2017